



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO

CIRCULAR No. FMED/SCT/005/2022

**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO
Y COORDINADORES
P R E S E N T E**

En relación con las solicitudes de baja renuncia, me permito informarles que estas peticiones se tienen que entregar de manera física en el Departamento de Personal Académico, toda vez que las formas telegráficas tienen que estar acompañadas por la renuncia con firma autógrafa y huella digital del interesado.

No omito señalar que deben solicitar la cancelación del cheque o suspensión del depósito tal y como se menciona en la Circular No. FMED/SCT/003/2022.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de mayo de 2022

EL SECRETARIO



DR. ARTURO ESPINOSA VELASCO

AEV/JLVR/amj

α